

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Complutense de Madrid

- 9 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo para el ejercicio 2018 del Personal Docente e Investigador.*

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 28 de agosto de 2018, autorizó a la Universidad Complutense de Madrid, en virtud de las altas y bajas producidas en 2017 de su personal docente e investigador, la convocatoria, mediante concurso público de acceso, de 126 plazas de cuerpos docentes universitarios, 145 plazas de Profesor Contratado Doctor y 45 dirigidas a investigadores con certificado I3.

Por otra parte, el párrafo 2.º del artículo 62.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que las Universidades podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Estas plazas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de esta misma Ley.

De acuerdo con dicha autorización, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018 conforme a la siguiente distribución de plazas:

#### **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2018 DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

Cuerpos docentes universitarios: 252 plazas.

- Profesores Titulares de Universidad (turno libre): 123 plazas.
- Catedráticos de Universidad (turno libre): 3 plazas
- Catedráticos de Universidad (promoción interna): 126 plazas.

Profesores contratados doctores: 145 plazas.

Plazas dirigidas a investigadores con certificado I3: 45 plazas.

(Según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2018, la categoría de cada una de estas plazas se determinará en su convocatoria).

En virtud de dichos acuerdos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018.

Madrid, a 4 de octubre de 2018.—La Vicerrectora de Política Académica y Profesorado, PD (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 180, de 31 de julio), Carmen Fernández Chamizo.

(03/32.416/18)

